

ayuntamiento en 12 de Julio de 1554

DTHA-DAH-FSA-010-001-144

En la villa de Salinas de Arana: a doce dias del mes de Julio
de Mill y ochocientos y cinquenta y quatro años se juntaron
en ayuntamiento publico especialmente el señor deudor nro
de Salinas de Arana: Alcaide de su orden = D. S. Juan
ortiz de urtaran y diego de Menya y rexidores y para
ortiz de Gurmea Procurador general y estando ausentes
se acordó que los quatrocientos ducados de vellon que el Rey
de araja aya de a la villa por el censo que contra el realto
en hon en poder de Cesar Lampo Mayor dengo de Propios
y rentas de la villa para distribuirlos como se ordenare
se le cometa adho Mayor dengo =

D. Juan Salinas
Abellaneda

Alcaldede
Menya y rexidores
SIMONTORA

X Cesar Lampo =

Alcaldede
Garpar de Salinas

